



RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Oficina de Asistencia en Materia de Registros Ministerio de Trabajo y Ec. Social - 000000341
 Fecha y hora de registro en 13/10/2023 11:48:49 (Horario peninsular)
 Fecha presentación: 13/10/2023 11:44:57 (Horario peninsular)
 Número de registro: REGAGE23e00069338176
 Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
 Enviado por SIR: No

Interesado

Identificación:	Razón Social	UNION SINDICAL INDEPENDIENTE DE CONSERVACION USIC
País: España	Municipio:	Madrid
Provincia: Madrid	Dirección:	
Código Postal:	Teléfono:	
Canal Notif:	Correo:	
	Observaciones:	

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
 Resumen/Asunto: SOLICITAN CONVENIO JUSTO Y MEJORA EN LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO
 Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Secretaría de la Ministra - E05066701 / Ministerio de Trabajo y Economía Social
 Ref. Externa:
 Nº. Expediente:

Adjuntos

Nombre: UNION SINDICAL INDEPENDIENTE DE CONSERVACION.pdf
 Tamaño (Bytes): 225.997
 Validez: Copia Electrónica Auténtica
 Tipo: Documento Adjunto
 CSV: GEISER-51c2-8fa5-e3f9-4297-a793-f9b0-fb1f-e1d5
 Hash: 5c194a3eadd9555b8ae086c7e57dea1935241e067f85e4730c0a47d09a2a5d6108ad7759628ef8b747289b09b58b4d45f6461693ecc0e06b3c0ed027e64206dc
 Observaciones:

La Oficina de Registro Oficina de Asistencia en Materia de Registros Ministerio de Trabajo y Ec. Social declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
 De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.
 Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>
 La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un periodo de un año.

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-df70-166f-2bb9-4100-9ae1-e336-8010-b4ea	13/10/2023 11:48:49 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
REGAGE23e00069338176	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

Código seguro de Verificación : GEISER-df70-166f-2bb9-4100-9ae1-e336-8010-b4ea | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Vicepresidencia Segunda del Gobierno.
Ministerio de Trabajo y Economía Social
Yolanda Díaz Pérez
Paseo de la Castellana, 63
28071 Madrid

MANIFIESTO

La UNION SINDICAL INDEPENDIENTE DE CONSERVACION, en siglasUSIC, es un sindicato de **personas trabajadoras del sector de conservación, mantenimiento y explotación de carreteras** de ámbito territorial estatal. Nuestros fines, entre otros son, defender los derechos de las personas trabajadoras del sector, negociar con empresarios y/o patronales mediante la creación de mesas de diálogo, para fomentar la profesionalidad del sector y obtener mejores condiciones laborales. Al tratarse la actividad del sector, principalmente de concursos públicos, tener la capacidad de intermediar con funcionarios públicos de diferentes administraciones para defender y promocionar los intereses económicos, sociales y profesionales relacionados con nuestra actividad laboral.

En España hay 165.375 kilómetros de carreteras, cuyo mantenimiento corresponde a las comunidades autónomas y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA). Estas labores las lleva a cabo el personal de conservación de carreteras, un colectivo profesional que a menudo **realiza su trabajo en condiciones precarias e inseguras**. En los últimos cinco años, más de 25 trabajadores del sector han perdido la vida trabajando en las carreteras.

Somos el país europeo que menos invierte en la conservación de sus carreteras, con un gasto de apenas 22.489 € por kilómetro frente a los 41.537 euros/km de Italia, el siguiente estado de la UE con menor inversión, según un estudio de la patronal del sector ACEX. Las consecuencias afectan directamente a la seguridad vial: el 94 % de los accidentes de tráfico relacionados con la vía se deben al deterioro del pavimento.

Esta falta de inversión también incide en la actividad del personal de conservación de carreteras, tal y como denunciamos. Con el fin de abaratar los costes, las comunidades autónomas y las entidades locales (que son las titulares de las vías de tráfico que se hallan transferidas, el 85 % del total) y el Ministerio de Transporte (responsable de las



USIC | Unión Sindical Independiente de Conservación

NIF: G42845552

Calle Hermosilla, 48, 1º Der. LC02
28001 Madrid

www.usic.es | info@usic.es

www.conservacion.es

info@conservacion.es



vías de titularidad estatal, que suman el otro 15 %) **subcontratan estos servicios a empresas privadas, a menudo filiales de las grandes constructoras.**

En las mesas de contratación pública, prima principalmente el factor económico para adjudicar el servicio a estas empresas constructoras, que en ocasiones alcanzan bajas temerarias de hasta el 40% para hacerse con la adjudicación de estos contratos públicos.

Desde USIC, denunciamos que estas adjudicatarias no invierten suficientemente en formación y prevención de riesgos laborales, lo que explica la creciente siniestralidad en el sector.

Todo ello, sin tener en cuenta la corrupción existente en el sector, para hacerse con el control de estas adjudicaciones de contratación pública que ha denunciado en varias ocasiones la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

El personal de conservación de carreteras, soportamos jornadas de 12 horas, en ocasiones sobrepasando estas por necesidades del servicio, disponibilidad, turnicidad, nocturnidad y otras sin estar reconocidas ni remuneradas adecuadamente.

Estamos reclamando que nos concedan la peligrosidad, toxicidad, penosidad, pero si queremos que nos la reconozcan tenemos que recurrir a los juzgados. Necesitamos que se dé visibilidad a nuestro sector y se valore la vida de las personas antes que el valor de los euros.

Por todo lo anterior, expresamos nuestra mayor preocupación por las dificultades y consecuencias que directa o indirectamente repercute en el personal que realiza en ocasiones su trabajo en condiciones precarias e inseguras, por lo que,

SOLICITAMOS

- ❁ Participación con los agentes sociales en la creación de un CONVENIO SECTORIAL específico de Conservación de Infraestructuras Lineales a nivel estatal. Actualmente, nuestro sector está incluido en el Convenio de la Construcción, donde NO se recogen las peculiaridades y singularidades de nuestro trabajo.
- ❁ La representación legal de las personas trabajadoras en los centros de trabajo (centros de conservación de carreteras), principalmente deriva de la



USIC | Unión Sindical Independiente de Conservación

NIF: G42845552

Calle Hermosilla, 48, 1º Der. LC02

28001 Madrid

www.usic.es | info@usic.es

www.conservacion.es

info@conservacion.es



construcción. De esta forma no se proporciona un asesoramiento laboral necesario a las personas trabajadoras de este sector, adecuado a sus necesidades y derechos laborales.

- ❏ Reconocimiento de manera explícita de los riesgos a los que están sometidas las personas trabajadoras que desempeñen su trabajo en carretera.
- ❏ Incremento de las acciones formativas y reciclaje continuo para las personas trabajadoras que desempeñen su trabajo en contratos públicos de conservación de carreteras.
- ❏ Seguimiento, supervisión y control del cumplimiento de los PPTP adjudicados de contratos públicos de Conservación de Carreteras y Notas de Servicio de las Administradoras que licitan contratos de servicios de conservación, especialmente en los capítulos de personal, prevención de riesgos, rotulación y balizamiento, etc.
- ❏ Fomento de las campañas publicitarias en prensa, radio, televisión y redes sociales para la concienciación de usuarios de la vía frente al personal de Conservación de Carreteras; de forma análoga a la campaña #EnLaCarreteraNoEstasSolo de marzo de 2019 y mejorar su alcance mediático.
- ❏ Solicitud de la actualización y seguimiento y supervisión de la Norma de Carreteras 8.3-IC, sobre señalización de obras, para la inclusión de nuevas tecnologías, materiales y recursos.
- ❏ Análisis, seguimiento estadístico, elaboración de informes y estudios de accidentalidad del Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico en accidentes laborales de tráfico con personal de Conservación involucrado.
- ❏ Seguimiento, supervisión y control de las Notas de Servicio sobre el equipamiento de señalización en vehículos de conservación y explotación de carreteras.
- ❏ Solicitud de la inclusión como vehículos prioritarios para el uso de la señalización luminosa de vehículo prioritario V-1 de color azul en vehículos de Conservación de Carreteras (al menos en vehículos de vigilancia y quitanieves).
- ❏ Consideración de personal prioritario, tanto a efectos de señalización de vehículos como en el uso de alternativas viarias.



USIC | Unión Sindical Independiente de Conservación

NIF: G42845552

Calle Hermosilla, 48, 1º Der. LC02
28001 Madrid

www.usic.es | info@usic.es

www.conservacion.es

info@conservacion.es



- ❏ Aclaración de los términos y condiciones en la subrogación de personal en contratos de mantenimiento de infraestructuras.
- ❏ Incorporación de la jurisprudencia de conflictos ganados por trabajadores a lo recogido en el art. 31 del Convenio General de la Construcción.
- ❏ Catálogo homogéneo de Categorías Profesionales: Es importante recoger adecuadamente las categorías profesionales que se recogen en los pliegos de los contratos de Conservación Integral, a fin de homogeneizar tablas salariales.
- ❏ Exclusión del Capítulo de Personal de los coeficientes de baja a aplicar en los contratos de licitación y adaptación a los convenios provinciales y estatales vigentes en cada provincia, a fin de que no se produzcan reducciones salariales por el cumplimiento del Pliego.
- ❏ Plan de Formación y Reciclaje en materia de Conservación y Explotación de Infraestructuras Lineales. Adecuación al uso de nuevas tecnologías en toma de datos, captura de imágenes, realización de inventarios, gestión de bases de datos, gestión a través de BIM, etc.
- ❏ I+D. Recoger en los Pliegos la obligatoriedad de implementar las nuevas soluciones que van apareciendo en materia de Conservación Integral y avaladas por organismos contrastados como ACEX (conos de señalización de menor peso, señalización de obras de aluminio y PVC, postes de aluminio o PVC, sistemas de colocación de conos automáticos, iluminación LED, colocación de señalización de obra de alta visibilidad, sistemas de alerta de invasión de carril, colocación de radares, etc.)
- ❏ Envejecimiento del personal. La mayoría de los trabajos de Conservación de Infraestructuras lineales se basan en la ejecución de trabajos con una gran carga de trabajo físico (reposición de sistemas de contención, sustitución de señalización vertical, montaje y desmontaje de cortes de carril, despejes de vegetación, podas, retirada de obstáculos de la vía, etc.). Posibilidad de prejubilaciones, modificación de las condiciones de trabajo, reducción de jornada laboral,
- ❏ Adaptación de horarios de trabajo adecuados para la conciliación personal y familiar.



USIC | Unión Sindical Independiente de Conservación

NIF: G42845552

Calle Hermosilla, 48, 1º Der. LC02

28001 Madrid

www.usic.es | info@usic.es

www.conservacion.es

info@conservacion.es



- ❶ Fomento de instalación de sistemas de alerta (botón de pánico): un sistema que alerte en caso de agresiones o peligro a los equipos de emergencia.
- ❷ Reconocimiento de la realización de trabajos para la Administración o baremación especial en el caso de procesos selectivos para las administraciones dependientes de los contratos de conservación. Consideración y valoración de trabajos para la administración y adecuación de itinerarios profesionales en la Administración, tanto en caso de oposiciones como accesos directos por méritos y experiencia acreditada.

Nuestro trabajo es totalmente invisible. Estamos “encajados” en el convenio de la construcción y no tenemos nada que ver con los respetables albañiles, pues llevar camiones, maquinaria especializada, quitanieves, reparación y reposición de sistemas de contención, sustitución de señalización vertical, montaje y desmontaje de cortes de carril, despejes de vegetación, podas, retirada de obstáculos de la vía, etc. nada tiene que ver con la construcción.

Las personas trabajadoras del sector de conservación de carreteras representan el 1,5% del total de la construcción y eso lo aprovechan empresas adjudicatarias y las administraciones públicas. Se aprovechan porque estamos sin regulación alguna y nos jugamos la vida cada día en las carreteras españolas sin que les importe absolutamente nada.

Sin otro particular, respetuosamente quedamos a su disposición para aclarar cada una de las situaciones expuestas.

En Madrid, a 13 de octubre de 2023

LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE
CONSERVACIÓN DE CARRETERAS



USIC | Unión Sindical Independiente de Conservación

NIF: G42845552

Calle Hermosilla, 48, 1º Der. LC02
28001 Madrid

www.usic.es | info@usic.es

www.conservacion.es

info@conservacion.es

